PERÚ | Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL Huanca Sancos

COMUNICADO

DOCENTES CESANTES DE LA UGEL HUANCA SANCOS

En cumplimiento de la Ley N.° 32581 y el Oficio Múltiple N.° 00122-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la UGEL Huanca Sancos convoca a los docentes nombrados que cesaron entre 1976 y 2026 a presentar sus resoluciones de cese para actualizar la relación nominal que será remitida al MINEDU.



Comprende docentes de EBR, EBA, EBE y ETP, bajo las Leyes N.° 24029, 29062 y 29944, y los regímenes pensionarios D. L. N.° 19990, D. L. N.° 20530 y SPP.

No comprende: auxiliares de educación, personal de educación superior, personal administrativo (D. L. N.° 276) ni beneficiarios de pensiones de sobrevivencia.

Plazo máximo:
25 de noviembre de 2026.

Presentar resolución de cese dentro del plazo establecido.

UGEL Huanca Sancos